

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “Concurso #SalyJuega en Yo Fui a EGB”

1. OBJETO

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso de “#SalyJuega en Yo Fui a EGB” gestionado por el Organizador.

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la presente promoción se realiza mediante: YO FUI A EGB S.L., con C.I.F: B-95745378 (en adelante, el “Organizador”).

3. TERRITORIO Y PERIODO DE VIGENCIA

La Promoción será válida en España (en adelante, el “Territorio”). El periodo de vigencia del concurso será desde el 17 de junio de 2014 hasta las 23:59 del 17 de julio de 2014.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

4.1. Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad
- Residir en el territorio español
- Aceptar las bases del presente concurso y la política de privacidad del mismo

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

5.1. Los participantes deberán, durante el periodo de vigencia de la promoción:

Dejar un comentario en el post de la promoción publicado en www.yofuiaegb.com en adelante la “Web” o en nuestro Facebook y Twitter, de acuerdo con las instrucciones que en ella se faciliten, o enviarnos una fotografía al mail: concursoyofuiaegb@gmail.com o vía Twitter.

5.2. Todos los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales sobre comentarios de *Yo Fui a EGB* y se le solicitará una cuenta de correo electrónico y un nombre de usuario con el fin de poder ponernos en contacto en caso de resultar ganador. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

5.3. Comentar en esta entrada supone la aceptación de las presentes bases.

5.4. El Organizador no será responsable del incumplimiento de las obligaciones asumidas al implementar la promoción como consecuencia de acciones de terceros, tales como manipulación, intervención no autorizada, fraude, o cualquier otra causa fuera del control del Organizador que perjudique o afecte el correcto desarrollo de la promoción.

6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

6.1. De entre los comentarios y fotografías recibidas en el plazo previsto en el apartado 3, el jurado de la promoción elegirá los mejores comentarios y fotos en base a criterios puramente subjetivos de originalidad y estilo. El jurado de la promoción estará compuesto por miembros designados por el Organizador.

6.2. La decisión del jurado se publicará en la página del Organizador y sus redes sociales cada viernes durante el período comprendido en el apartado 3, otorgando dos ganadores cada semana.

6.3. La organización se reserva el derecho de modificar los periodos de participación así como cualquier otro aspecto del concurso por incidencia o causa mayor, siempre y cuando lo comunique actualizando el post con dicha información en un lugar resaltado.

7. PREMIO

Los 10 participantes cuyo comentario o fotografía resulte ganadora recibirá de forma totalmente gratuita ***un pack compuesto por un balón de fútbol Mikasa FT-5 y un balón Adidas Brazuca Official Match*** (en adelante, el “Premio”), valorado en 160€ cada pack.

8. ENTREGA DEL PREMIO

8.1. El Organizador contactará con el ganador por medio de la dirección de correo electrónico facilitada a la hora de participar, en el plazo máximo de una semana del fallo del jurado, para pedirle sus datos y poder enviarles el Premio de forma gratuita a la dirección postal en el Territorio.

8.2. Si el ganador no pudiera ser localizado, no aceptase el Premio o hubiera incumplido las presentes bases, el Organizador encargará al jurado la designación de un nuevo ganador.

8.3. El ganador del concurso deberá confirmar su aceptación del Premio contestando a El Organizador al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador en un plazo máximo de 72 horas desde la notificación del premio.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “LOPD”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el “Reglamento”), le informamos de que sus datos de carácter persona serán tratados por YO FUI A EGB con la única finalidad de gestionar su participación en la Promoción “***Concurso #SalyJuega en Yo Fui a EGB***” .